- HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE -

- ORDENANZA Nº 082/90 -

V I S T O:

El proyecto de Convenio, presentado por el Poder Ejecutivo Municipal, a suscribirse con la Empresa Unión Constructores Argentinos S.A., mediante el / cual se arrendará el Camión Mercedes Benz 1112, de propiedad municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que con la firma del mencionado Contrato, se obtendrán beneficios que redundarán en la comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º: Facultar al Poder Ejecutivo Municipal, a suscribir el Contrato de Alquiler con la Empresa Unión Constructores Argentinos S.A., me-/ diante el cual, se arrendará el Camión Mercedes Benz 1112, propiedad municipal.

ARTICULO 2º: Regístrese, dese a conocer y oportunamente archívese.- - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIGIDA ANA IBAÑEZ
SECRETARIA
H. C. DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD PIEDRA DEL AGUILA

ANTONIO DI GIACOMO
PRESIDENTE
H. C. DELIBERANTE